

Lunes, 11 de marzo de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Emplazamiento 170/2023.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres, dictado en el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 170/2023, se pone en conocimiento que se ha interpuesto recurso Contencioso-Administrativo a instancias de D.ª MARGARITA DIAZ DIZ (contra la Resolución núm. 2023- 10/40676, de fecha 17 de octubre de 2023 dictada por el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres por la que se DESESTIMA el Recurso de Reposición presentado por mi representada contra la Resolución Presidencial de fecha 16/04/2023, que denegaba la solicitud de la misma al derecho a percibir el correspondiente complemento retributivo singular denominado "Cualificación Técnica o tecnicidad y manejo de datos de carácter sensible" con efectos desde el reconocimiento de dicho complemento al resto de funcionarios/as).

Por ello, se emplaza, como posibles interesados/as, para que puedan comparecer y personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado Contencioso Administrativo n.º 2 de Cáceres en relación con el (PA) PROCEDIMIENTO ABREVIADO 170/2023, en el plazo de 9 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, haciendo constar que, de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarlas, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Cáceres, 6 de marzo de 2024

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

